AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
(LEY 1150 DE 2007)
SELECCIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA
(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)
No. **LP-AMVL-011-2021**

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA (BOYACÁ), cuya sede principal se encuentra ubicada en la Carrera 9 N° 13-11, segundo piso de la Alcaldía del y/o a través del correo de contacto juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN, Y LA DIRECCIÓN Y EL CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El municipio de VILLA DE LEYVA (BOYACÁ) atenderá a los interesados en el proceso de contratación de manera presencial en la oficina de Asesora Jurídica, ubicada en la Carrera 9 N° 13-11, segundo piso de la Alcaldía.

No obstante, toda comunicación que deseen presentar los interesados, veedores, proveedores o proponentes en el proceso, se deberán envía directamente a través de la plataforma Secop 2.

El horario de atención de la Oficina Jurídica de martes a viernes en el horario de atención al público de 8:00 AM a 12:00 M y de 2:00 PM a 6:00 PM y el día sábado de 8:00 AM a 3:00 PM en jornada continua. No obstante, el horario puede variar dependiendo de la actual contingencia causada por la emergencia social, económica y ambiental decretada por el gobierno nacional.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL "FINCA CAMPANARIO - ALTO DE LOS MIGUELES - POZO DE LA VIEJA", EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2104 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, EN MARCO DEL PROGRAMA DEL COLOMBIA RURAL"

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contrato a desarrollar tiene por objeto: MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CORREDOR RURAL "FINCA CAMPANARIO - ALTO DE LOS MIGUELES - POZO DE LA VIEJA", EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 2104 DE 2020, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS, EN MARCO DEL PROGRAMA DEL COLOMBIA RURAL" y tiene como especificaciones técnicas las contenidas a continuación:

No	TEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD
		GENERAL 2018	PARTICULAR			
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO						
	1.1	**CONSTRUCCIÓN DE 19 ALCANTARILLA.**				
1	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	836.00
2	661.1	661-13		TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO 21 MPA DE 900 MM DE DIÁMETRO INTERIOR	m	142.50
3	630.4P		630-4P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) FABRICADO EN SITU	m3	197.60

4	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	kg	19570.00
5	610.1	610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	m3	399.00
	1.2	**CONSTRUCCIÓN DE 1 BOX COULVERT: 3.0X3.0, L= 6 m**				
6	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	285.38
7	630.7	630-13		CONCRETO RESISTENCIA 14MPA (G) (CICLÓPEO)	m3	3.41
8	630.4P		630-4P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) FABRICADO EN SITU	m3	36.17
9	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	kg	5747.16
10	610.1	610-13		RELLENOS PARA ESTRUCTURAS CON SUELO.	m3	75.6
	1.3	**CONSTRUCCIÓN 200 m FILTRO DRENAJE**				
11	600.1.1	600-13		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	120
12	6P		6P	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4"	ml	200.00
13	7P		7P	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2500	m3	120.00
	1.4	**CONSTRUCCIÓN 310 m CUNETAS EN CONCRETO**				
14	600.1.1P		600.1.1P	EXCAVACIÓN MANUAL	m3	27.9
15	630.4P		630-4P	CONCRETO RESISTENCIA 21MPA (D) FABRICADO EN SITU	m3	58.9
16	640.1	640-13		ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	kg	1805.44
SECCIÓN 2 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO						
17	310.1	310-13		CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE	m2	3000
18	311.1	300-13		AFIRMADO	m3	341.5
SECCIÓN 3 - ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO						
19	3P		3P	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS CON DIÁMETRO MENOR O IGUAL A 36", INCLUYE RECTIFICACIÓN DE DESCOLES	UND	5
20	4P		4P	LIMPIEZA DE CUNETAS EN TIERRA CON RECTIFICACIÓN DE SALIDAS Y DESCOLES	ML	436
21	5P		5P	ROCERÍA A CADA LADO DE LA VIA y/o ZONAS NECESARIAS PARA BUENA VISIBILIDAD	HA	1
SECCIÓN 4 - PROTOCOLO BIOSEGURIDAD						
22	102.1P		102.1P	IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	GL	1
SECCIÓN 5 - ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA						
23	1P		1P	CARACTERIZACIÓN DEL CORREDOR VIAL POSTULADO	km	4.60
24	2P		2P	REVISIÓN y/o AJUSTE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS BASE	GL	1

Las demás condiciones y especificaciones técnicas del proceso se podrán consultar en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

A partir de la orden de inicio para la ejecución del contrato el contratista de obra contará con un plazo de 15 días calendario para la entrega al interventor de la revisión y/o ajuste a estudios y diseños base. El interventor tendrá 5 días calendario como plazo para la revisión, emitir observaciones o aprobación de los diseños entregados por el contratista. El contratista tendrá como plazo 5 días para la entrega de las correcciones al interventor. Dentro de los 5 días siguientes a la entrega de la versión definitiva el interventor revisará y se obtendrá la aprobación definitiva. Así Los diseños deben ser aprobados como máximo 30 días después de impartida la orden de inicio. Para el replanteo de las obras y la confirmación de la ubicación e implantación de las estructuras objeto del presente proyecto, se consideró un plazo máximo de ejecución de cuatro (4) meses, contado a partir de la orden de inicio.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

La fecha y hora límite en la cual los interesados deberán presentar su oferta es hasta el día 25 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m. en la oficina de Asesora Jurídica, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía del Municipio de Villa de Leyva, Carrera 9 N° 13-11.

Las propuestas se presentarán de la siguiente manera:

7. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

Para las entidades que utilicen SECOP II la presentación de la oferta deberá adaptarse a las condiciones de la plataforma y no será posible presentar documentos en físico.

Para el caso de SECOP II el proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la entidad estatal en el SECOP II.

Para los procesos en SECOP II, los documentos se adjuntarán de acuerdo con el orden requerido en el cuestionario por la entidad estatal, los cuales deben ser legibles y escaneados correctamente.

La entidad solo recibirá una oferta por proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos, cuando la entidad haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios procesos de contratación con la entidad, el proponente dejará constancia para qué proceso presenta su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del presente proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo. Adicionalmente si se hace a través del SECOP II el proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma

Cuando el proceso se estructure por lotes o grupos, el proponente debe presentar un Sobre No. 1 para todos los lotes o grupos a los cuales presenta oferta y el Sobre No. 2 que contiene la oferta económica de forma independiente para cada uno de ellos.

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Toda tachadura y/o enmendadura que presente algún documento de la oferta debe estar salvado con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y nota al margen del documento donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

Los sobres deben contener la siguiente información y, para su entrega, se deberán tener en cuenta las siguientes indicaciones:

SOBRE No. 1

Contiene los documentos e información de los requisitos habilitantes y los documentos a los que se les asigne puntajes diferentes a la oferta económica. El Sobre 1 debe tener las siguientes características:

A. Para los procesos en SECOP II, el Sobre 1 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

SOBRE No. 2

Contiene únicamente la oferta económica del proponente y debe tener las siguientes características:

A. Para los procesos en SECOP II, el Sobre 2 debe presentarse en el cuestionario destinado para ello en el Módulo de "Licitación de Obra Pública" y no podrá ser entregado en físico.

B. Debe incluir la propuesta económica debidamente diligenciada, de conformidad con todos y cada uno de los ítems exigidos y relacionados en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

C. La propuesta debe presentarse firmada.

Las demás condiciones y reglas para la presentación de la propuesta deberán consultarla en el Pliego de condiciones.

8. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor estimado del presente contrato asciende a la suma de **EISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 610,000,000.00) M/CTE,** incluidos los impuestos, A.I.U y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

9. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Como resultado del procedimiento anterior, para el presente proceso contractual aplican los siguientes acuerdos, en las siguientes condiciones:

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	NO	NO	NO	NO
	México				
	Perú				
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		NO	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO

Costa Rica		NO	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		N/A	N/A	NO	SI

En relación al tratado de libre comercio con Guatemala, este aplica a las entidades municipales, el valor aplica desde la menor cuantía y el objeto y entidad contratante no coincide con las excepciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59 aplicables al acuerdo.

CONCLUSIÓN: Para el presente proceso contractual, aplica los acuerdos comerciales con Guatemala y la Comunicad Andina de naciones –CAN-.

10. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME.

No se limitará el proceso de contratación a Mipyme, por no haber lugar a ello, puesto que el presupuesto oficial superar el umbral de los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), atendiendo las disposiciones vigentes.

De igual manera, en atención a los artículos 34 y 35 de la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020, la cual está sujeta a reglamentación por parte del Gobierno nacional, se evidencia pérdida de fuerza ejecutoria del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, por la desaparición de su fundamento de derecho, y se advierte una manifiesta oposición entre dicho enunciado normativo y el nuevo contenido del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En ese orden de ideas, se aplica la disposición del artículo 84 de la Ley 2069 de 2020: “deroga […] todas las disposiciones que le sean contrarias”.

11. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

De conformidad con el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015, en materia de requisitos habilitantes, están los siguientes: capacidad jurídica, condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes. Los factores de escogencia objetiva que se establecerán en el pliego de condiciones para comparar las propuestas, obedecen a estudios técnicos y económicos de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015.

12. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación, atendiendo a que su objeto no obedece a un Concurso de Méritos.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de octubre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación Estudios y Documentos Previos	28 de octubre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	28 de octubre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 12 de noviembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	28 de octubre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx https://www.villadeleyva-boyaca.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 de noviembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	No aplica
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	17 de noviembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del pliego de condiciones definitivo	17 de noviembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos	18 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.	A través de la plataforma MEET previa publicación del link en el Secop 2.
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	18 de noviembre de 2021	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	19 de noviembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Plazo máximo para la expedición de Adendas	19 de noviembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Fecha de cierre	**25 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.**	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
		http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	25 de noviembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	1 de diciembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 9 de diciembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	15 de diciembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	16 de diciembre de 2021 a las 8:30 a.m.	A través de la plataforma MEET previa publicación del link en el Secop 2.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	23 de diciembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Firma del Contrato	24 de diciembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	28 de diciembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
Aprobación de garantías	28 de diciembre de 2021	http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx
La fecha y hora para la visita al sitio de obra será el día 12 de noviembre de 2021 a las 9:00 a.m.		

14. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, dirección http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

Igualmente se podrá consultar en la página www.VilladeLeyva-boyaca.gov.co y Oficina Asesora Jurídica, ubicada en el segundo piso de la Alcaldía del Municipio de Villa de Leyva, Carrera 9 N° 13-11 a partir del 28 de octubre de 2021, en horas y días hábiles y/o al correo electrónico de contacto: juridica@villadeleyva-boyaca.gov.co

15. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	CRISTIAN GONZALO RONCANCIO	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ	MAGDA ROCÍO REYES SÁNCHEZ
Cargo	PROFESIONAL OFICINA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA